

Resolución N° 0174
Lanús 02 MAY 2016

Visto el Concurso de Precios N° 36/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-75 cuya apertura se realizó el 21 de Abril de 2016 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 60 y 61 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 36/2016 cuya apertura se realizó el 21 de Abril de 2016 a las 11:00 horas para la provisión de **MUEBLES**.

2º) Adjudíquese a la firma **FEBBRONI EZEQUIEL ROBERTO** con domicilio en la calle Balbín (ex isleta) N° 2991 de la Localidad de Lanús, por la provisión de 3 Escritorios con 4 cajones con cerradura, 3 Sillones de Director altos con regulación neumática por la suma de PESOS Quince Mil Trescientos Sesenta (\$15.360.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 63.

2º) Adjudíquese a la firma **TECNOVISION COMERCIAL S.A.** con domicilio en la calle Gral. Lamadrid N° 1176 Dto: B de la Localidad de Avellaneda, por la provisión de 30 Pupitres Universitarios, 6 Sillas Fijas Base cuatro Patas reforzadas por la suma de PESOS Veintinueve Mil Ochocientos Seis con Veinte (\$29.806.20) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 63.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

